

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Mediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tlfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 90 pesetas; semestre, 180, y un año, 360.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 105 pesetas; semestre, 210, y un año, 390.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, doce pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 1,50 ptas.; número de 8 páginas, 2,50 ptas., y número de 12 págs., 3 ptas. Núm.º atrasado: recargo de 0,50 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Diputación Provincial de Madrid

Se anuncia segunda subasta para las obras de colector general para el saneamiento de la Casa Ayuntamiento de El Alamo, con el precio tipo de 384.738,74 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1963-64.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 9.618,46 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastateo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una Declaración Jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han

de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por, (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de, (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1964. — El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—56.266)

Se anuncia segunda subasta para las obras de reparación de la Casa-Ayuntamiento de Villa del Prado, con el precio tipo de 399.906,30 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1963-64.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 9.997,65 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastateo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una Declaración Jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artícu-

los 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de diez meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por, (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de, (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de mayo de 1964. — El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—56.267)

Se anuncia segunda subasta para las obras de Casa-Ayuntamiento en Torreaguna, con el precio tipo de 1.900.000 pesetas, y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, número 89).

Los pagos se efectuarán con cargo a los bienes 1959-60 y 1963-64.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previa-

mente garantía provisional de 38.000 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 4 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastateo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo, los licitadores deberán adjuntar Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo, y una Declaración Jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de doce meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por, (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de, (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social. (Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Casa-Palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de mayo de 1964. — El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—56.268)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 (B. O. del día 15), por el que se regulan los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación la relación de los peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta, deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las Oficinas de esta Corporación, calle de Amor de Dios, 6, todos los días laborables de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIÓN DE AYUDA POR ENFERMEDAD

Nombre y apellidos. — Dirección. — Distrito. — Parroquia.

- Antonia Gómez Cuartero. — Valencia, 18. — Mediodía. — San Lorenzo.
- Marcelina Blázquez Quiroga. — Orcasitas, B., 21, 338. — Arganzuela. — San Fermín.
- Eugenia Carrión Ojeda. — Canarias, 29. — Mediodía. — Las Angustias.
- Eufrosia Cisneros Esteo. — Canillejas, número 3.209. — Ventas. — Nuestra Señora de la Blanca.
- Alejandro Galvache Campos. — Antonio Folgueras, 3. — Vallecas. — San Francisco de Asís.
- Eduardo Cabrera López. — Llano Escudero, 65. — Ventas. — Santo Tomás.
- Consuelo Gimeno Amat. — Mesón de Paredes, 81. — Mediodía. — San Lorenzo.
- María Ferreras Castro. — García de Paredes, 26. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.
- María Remedios Rodríguez Aguila. — García Llamas, 19. — Vallecas. — San Diego.
- Concepción Heras Rodríguez. — Baltasar Bachero, 44. — Mediodía. — San Lorenzo.
- Amparo García Fernández. — Salaserra, 9. — Arganzuela. — Cristo Rey.
- Carmen Díaz Gutiérrez. — Juan de Dios, número 3. — Universidad. — San Marcos.
- Rosaura Novillo Labana. — Martín de Vargas, 10. — Mediodía. — El Purísimo Corazón de María.
- Gastora Galache Prieto. — Sandí, 12. — Vallecas. — San Pedro Advíncula.
- Sagrario García Herrador. — Montserrat, 20. — Universidad. — Maravillas.
- Francisco Fres Aznar. — Atocha, 11. — Centro. — Santa Cruz.
- Matilde Ornat Bourdette. — Pensamiento, 36. — Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.
- José Infante Sánchez. — P.º de las Acacias, 8. — Arganzuela. — El Purísimo Corazón de María.
- Venancia Segovia Sobrino. — Bandera, número 16. — Arganzuela. — La Soledad.
- Carlos Navarro García. — Puerto Barabán, 39. — Vallecas. — San Diego.
- Benardino Reseco Ramos. — Araucaria, número 7. — Tetuán. — Nuestra Señora de las Victorias.
- Florentina Sánchez López. — Julián Jiménez, 2. — Vallecas. — Nuestra Señora del Pozo.
- Julián Martín Gómez. — Vicente Camarón, 47. — Latina. — Nuestra Señora del Rosario.
- Antonia Salas Castillo. — Cerrillo, 7. — Dolores Santallana Ruiz. — Julio Romero de Torres, 3. — Latina. — San Andrés.
- Antonio Vázquez Sánchez. — Sebastián Elcano, 19. — Arganzuela. — El Purísimo Corazón de María.

- María Luisa Campayo Pérez. — Moreno Nieto, 13. — Latina. — Santa María de la Cabeza.
- Rianzares Ramírez Jiménez. — San Telesforo, 10. — Ventas. — Santo Tomás de Aquino.
- Angeles García Alvarez. — Lain Calvo, número 4. — Latina. — Santa Cristina.
- Amparo Fraga Re. — San Blas, Polígono, H 409. — Ventas. — San Blas.
- Clementina López Fernández. — Camino de Po. voranca, 28. — San Pedro.
- María Herranz Agrados. — Lope de Vega, 30. — Retiro. — Los Jerónimos.
- Enriqueta Losa Jurado. — Puerto Bonaiqua, 28. — Vallecas. — San Diego.
- Mercedes Fernández Salcedo. — Encamienda, 24. — Arganzuela. — San Cayetano.
- Julia Navarro Pánaga. — Espíritu Santo, 15. — Centro. — San Ildefonso.
- Vicenta Palacios de Paz. — Consuelo, 1. — Vallecas. — San Pablo.
- Mercedes Nieto Martín. — Núñez de Balboa, 5. — Buenavista. — Los Jerónimos.
- Mariano López-Chaves Vicen. — Nuestra Señora del Villar, 81. — Ventas. — Fátima.
- Antonia Suárez González. — Pasaje de José Jiménez, 7. — Vallecas. — Santa María de las Nieves.
- Gaudencia Barbero Fernández. — Avenida Donostiarra, 3. — Espíritu Santo.
- Dionisia Díaz Fernández. — Pavia, 2. — Palacio. — Santiago.
- Teresa Pérez Páez. — Bravo Murillo, número 155. — Universidad. — Los Angeles.
- Mariana Valbuena López. — Salvador Martínez, 15. — Vallecas. — El Santo Angel de la Guarda.
- Gregoria López Sanz. — Antonio López, número 15. — Arganzuela. — San Miguel.
- Teodora Domínguez Pérez. — Valencia, número 24. — Mediodía. — San Lorenzo.
- Josefina Leirado López. — Barquillo, 7. — Centro. — San José.
- Nemesia Rubio Barón. — Avenida Palomeras, 124. — Vallecas. — San Pablo.
- Petra Josefa Martínez García. — Santa Juliana, 65. — Tetuán. — Santa María la Mayor.
- Josefa Pozo Rueda. — Víctor Girón, 20. — Vallecas. — San Carlos Borromeo.
- Juan Miguel Pérez Ortega. — Villaamil, número 41. — Universidad. — Santa María la Mayor.
- Enriqueta Delgado Tabas. — Paseo la Castellana, 76. — Buenavista. — San Agustín.
- Inés Martín Jiménez. — Santa Isabel, número 33. — Mediodía. — San Nicolás.
- Guadalupe Fuentes García. — Menéndez Pelayo, 127. — Retiro. — Nuestra Señora de la Paz.
- Trinidad Sacristán Patón. — Paseo Delicias, 35. — Mediodía. — Las Angustias.
- María Cifuentes Corrales. — Conserveras, 15. — Gran San Blas. — Ventas. — San Joaquín.
- Angeles Abadía Asín. — Oudrid, 17.
- Regina Martín Pérez. — Sierra Carbonera, 46. — Vallecas. — El Santo Angel de la Guarda.
- José-Antonio Bosque Pérez. — Canteros, número 6, parcela, F. — Ventas. — San Joaquín.
- José Barrera Alegre. — Ecija, 1. — Carabanchel. — Santa Cristina.
- Benita Sánchez Fernández. — Cardenosa, 36. — Vallecas. — San Carlos Borromeo.
- Trinidad Hernández Expósito. — Paseo de los Omos, 10. — Arganzuela. — Purísimo Corazón de María.
- Josefa López Hidalgo. — Carlos Martín Alvarez, 28. — Vallecas. — San Francisco de Asís.
- Mauricia Gómez Gavelas. — Arroyo del Olivar, 62. — Vallecas. — San Francisco de Asís.
- Dolores Tello Tello. — Santa Beatriz, 8. — Vallecas. — Dulce Nombre de María.
- Juana Hergueta Moreno. — Islas de Samoa, 3. — Tetuán. — San Miguel Arcángel.
- Juan Gil Cavia. — General Ricardos, número 165.
- Luis Caballero Martín. — Salamanca, número 21. — Tetuán. — Santa María Miacaela.
- Alfonso Moras Arellano. — Villanueva del Duque, 26.
- Agustina Pedrosa Torio. — Santiago Masaman, 11.
- Vicente Ballester Ferrer. — Marqués de Zafra, 8. — Ventas. — Covadonga.

- Concepción González Toribio. — Juan Portas, 28. — Vallecas. — San Francisco de Asís.
 - Paula Antón López. — Ramón Patuel, número 27. — Ventas. — Espíritu Santo.
 - Manuel Gómez Cuende. — Rafael Calvo, número 19. — Chamberí. — Santa Teresa y Santa Isabel.
 - Antonia Sanz Rollón. — General Ricardos, 18. — Carabanchel. — San Miguel.
 - Maximiana Eloisa Albo Mueños. — Lavapiés, 56. — Mediodía. — San Lorenzo.
 - Gervasio Martín Jiménez. — León, 29. — Retiro. — San Sebastián.
 - Salvador Ruiz Ruiz. — Matadero Municipal.
 - Féipe Romero González. — Athos, 48. — Latina. — Santa Cristina.
 - Salustiano Martín González. — Nicolasa Gómez, 100. — Ventas. — Santa María la Blanca.
 - Francisca Torre García. — Vizconde de Ariessón, 24. — Vallecas. — San Diego.
 - Tomás García Díaz. — Poblado Nuevo de Vallecas, 4.034. — Vallecas. — San Francisco de Asís.
 - Federico Rodríguez García. — Alfareros, número 1. — Ventas.
 - Melchora Gómez García. — Valencia, 4. — Arganzuela. — San Cayetano.
 - Gertrudis López Tordesillas. — Calatrava, número 18.
 - Purificación Venteo Quesada. — Plaza Tirso de Molina, 16. — Centro Santa Cruz.
 - Elena Sacristán Cuevas. — Melquiades Biencinto, 25. — Vallecas. — San Ramón.
 - María Segovia Sánchez. — Antequera, B., 9. — Arganzuela. — San Fermín.
 - Miguel Navarro Espadas. — Nuestra Señora del Villar, 17. — Ventas. — Espíritu Santo.
 - Angela Pavón Plaza. — Nuestra Señora del Villar, 77. — Ventas. — Espíritu Santo.
 - Isabel de la Seu Montesinos. — Sánchez Barcáiztegui, 5. — Retiro. — Nuestra Señora de la Paz.
 - Leandro López Urda. — Eduardo Rivas, número 14. — Arganzuela. — San Miguel.
 - Filomena Calero Picado. — Navamoral de la Mata, 21. — Carabanchel. — Nuestra Señora del Pilar.
 - Juana García del Patrocinio. — Ascao, 35. — Ventas. — La Concepción.
 - Consuelo Cao Entrago. — Amparo, 50. — Arganzuela. — San Cayetano.
 - María del Carmen Castellanos Uceda. — Mesón de Paredes, 15. — Arganzuela. — San Cayetano.
 - Vicenta Crespo Masera. — Vicente Vilegas, 23. — Carabanchel. — Nuestra Señora del Rosario.
 - José Berquino Fernández. — Santa María, 34. — Retiro. — Los Jerónimos.
 - Cipriana Quero Martínez. — Ribera de Curtidores, 8. — Arganzuela. — San Cayetano.
- Madrid, 27 de abril de 1964. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Vicepresidente (Firmado).
(G. C.—2.360)

2 HP y 430 r. p. m.—Un taladro «E. E.» y otro sin marca, casi en desuso el segundo.—Una esmeriladora.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo. Que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a trece de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.— El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—35.542)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de don Quiterio Labradero Alvarez, contra don José María Sánchez Carreño, para la efectividad de un préstamo de un millón cincuenta mil pesetas, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada en garantía del aludido préstamo, cuya descripción es la siguiente:

En Campo de Criptana (Ciudad Real).—(Tierra, en término de Campo de Criptana, al sitio del Raso, llamada «La Calzadilla», destinada a vega y pastos, conteniendo en diferentes parcelas unas dieciocho mil vides, aproximadamente. Tiene una extensión de cuatrocientas cincuenta y seis fanegas, o trescientas diecinueve hectáreas sesenta y cuatro áreas y ochenta y siete centiareas. Dentro de su perímetro hay una casa quintería y un corral para encastrar ganado, cuya superficie está determinada. Linda: al Norte, el río Zancara; Saliente, el camino de Argamasilla, herederos de don Francisco de Paula Baillo, herederos de Jesús Moreno, José Antonio Olmedo, José María Olivares y herederos de don Narciso Barreras; Mediodía, doña Carmen Salcedo y otros, y Poniente, doña Paz Baillo y don José Alonso, que también linda al Norte).

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al tomo 1.362 del archivo, libro 298 de Campo de Criptana, folio 34, finca 22.262, inscripción primera.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veinticinco de junio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientos cincuenta mil pesetas (1.650.000 pesetas), convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta de artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, don Rafael Gimeno Gamarra, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, promovidos por el Procurador don Pedro Escalona Jurado, en nombre y representación de «Financiera Continental, S. A.», contra don Millán Dimas Castillo Ortega, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidades, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día ocho de junio próximo, a las trece horas, y por el tipo de veintisiete mil ochocientos pesetas, los bienes muebles embargados a dicho ejecutado, y que han sido tasados, y que son los siguientes:

Una prensa, marca «Fensa», y otras, de mano.—Un torno, marca «Cumbre», m. 022, con motor eléctrico acoplado «A. E. G.», trifásico, M. 149.760, de

ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose, igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la celebración de la subasta, se expide el presente en Madrid a seis de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Acisclo Torrecilla Perea.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo Botija. (A.—35-546)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo seguidos ante el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia de don Juan Moreno Belmonte, representado por el Procurador señor Delicado Bermúdez, contra don Juan Rodríguez Barrús, sobre pago de cantidad, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Finca urbana en la calle de Martell, número treinta y siete, de esta capital, que antes fué parcela de terreno o solar, en Vallecas, al sitio denominado «Linderos», que ocupa una superficie de ciento cinco metros ochenta y siete centímetros cuadrados, equivalentes a mil trescientos sesenta y tres pies y sesenta y siete centímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de siete metros, con terreno de don Jesús y doña Carmen Cardeñosa; al Sur, en línea de siete metros, con la calle de Martell, por donde tiene su entrada; al Saliente, en línea de quince metros, con la casa número treinta y cinco de la misma calle, propiedad de don Antonio Esteban López. Sobre este terreno existe una casa, que consta de planta baja y cuatro plantas más. Se hallan edificadas ochenta metros cuadrados y ochenta y siete decímetros, también cuadrados, y el resto patio, que en la planta baja se cubre con terraza, para ampliación del local comercial. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital al tomo 597, libro 255 de Vallecas, folio 247, finca número 12.868, segregada de la número 7.098. Valorada pericialmente en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para su remate se ha señalado el día diecinueve de junio próximo venidero, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicada finca sale a la venta en pública subasta, por primera vez, y en la cantidad en que ha sido valorada, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento en efectivo metálico de las trescientas mil pesetas antes citadas.

Que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto en Secretaría, pudiendo examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para

tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo acordado, se expide y firma el presente en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35-538)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado-Juez de primera instancia número ocho, de los de esta capital.

Hago saber: Que en proveído dictado en el día de la fecha, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia del Procurador don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre del Banco de la Propiedad, contra don Ricardo de Zavala Igartúa, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar a primera, pública y judicial subasta los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado por el precio de tasación de once mil doscientas cincuenta pesetas, señalándose para ella la Sala audiencia de este Juzgado y el día diecisiete del próximo mes de junio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera

Que podrá tomarse parte a calidad de ceder a tercero, y los bienes se encuentran depositados en el domicilio del deudor, calle del Pinar, número ocho, y son los siguientes:

Un aparato televisor «Grudin», de 17 pulgadas, pantalla oro, en pleno funcionamiento. Tasado en ocho mil quinientas pesetas.

Una alfombra de nudo, en fondo gris, de 3,50 x 2,50. Tasada en dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Y con el fin de que sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con antelación, por lo menos, de ocho días al señalado, expido el presente, visado por Su Señoría, que firmo en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—35-548)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en los autos de juicio judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador señor Pérez-Mulet, en nombre de don Pedro Osma Mora, contra don Francisco Boyer García, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, las siguientes:

En Madrid. 1.ª Parcela de terreno, al sitio «Camino de las Piedras». Mide quince mil cuatrocientos noventa y seis metros setenta y seis decímetros cuadrados. Linderos: Norte, camino de San Fernando; Este, tierra de Alejandra Sanz; Sur, fincas del señor Herguera, y Oeste, herederos de Eladio Pérez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de Madrid, al tomo 812, libro 155 de Vicálvaro, folio 143, finca número 8.347, inscripción primera.

2.ª Parcela de terreno en «La Marzala», vereda de Los Cabestros, de 14.073 metros 11 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, de Eduardo Verdes, hoy del señor Sanz de Diego; Este,

finca del señor Palacios; Sur, de don Manuel Arue y otros, hoy de la viuda e hijos de Querol, y Oeste, vía férrea de Zaragoza, que la separa de la finca de donde procede. Inscrita en el mismo Registro al tomo 812, libro 155 de Vicálvaro, folio 133, finca 8.331, inscripción primera.

3.ª Tierra, al sitio conocido por «Camino de San Fernando» o «Esparragal», de cinco fanegas de segunda clase, o una hectárea setenta y cuatro áreas y once centiáreas. Linderos: Oriente y Norte, tierras de Miguel Sevillano y Manuel Orúe; Mediodía, la large del camino de San Fernando, y Poniente, de Salvador Sevillano y Manuel Orúe. Linderos modernos: Oriente, de María Querol; Norte, Ermita López; Mediodía, la large, del camino de San Fernando, y Poniente, fincas de Angel Piñilla y Ramón Fontecha. Inscrita en el mismo Registro al tomo 467, libro 102 de Vicálvaro, folio 29, finca 2.313, inscripción octava.

Sobre la finca descrita en primer término se está construyendo la siguiente edificación: En Madrid (antes Vicálvaro). Edificio destinado a fábrica y taller de calderería y mecánica, que forma un conjunto de construcción de cinco naves paralelas de una sola planta. Está situada la edificación paralelamente a la línea de fachada y a una distancia de siete metros. Ocupa la edificación, que es de forma rectangular, una superficie de 3.048 metros y 18 decímetros cuadrados, destinándose el resto del terreno donde radica a descubierto. La superficie total de la finca es de 15.496 metros 76 decímetros cuadrados. Sus linderos son: Norte, camino de San Fernando; Este, tierra de Alejandra Sanz, hoy calle sin nombre, a donde hace fachada, además de la del camino; Sur, fincas del señor Helguera, y Oeste, herederos de Eladio Pérez.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, se ha señalado el día treinta de junio próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar: Que dichas fincas salen a subasta por primera vez en la cantidad de un millón de pesetas la primera, doscientas cincuenta mil pesetas la segunda y otras doscientas cincuenta mil pesetas más para la tercera, en que fueron tasadas en la escritura pública correspondiente, no admitiéndose postura alguna que no cubra dichos tipos.

Que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la suma equivalente al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días del remate; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia y en el diario «El Alcázar», así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35-549)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos a instancia de don Ramón Trujillo Romeo, contra don Luis Moyano Martínez, en reclamación de ocho-

cientas mil pesetas, intereses y costas, en los que se ha dispuesto la venta en pública subasta, por tercera vez, de la siguiente:

Tierra, en término de Valdemoro, al sitio del Barracón o Casa Vencejo, de una hectárea ochenta y tres áreas setenta y cinco centiáreas. Norte, carretera de Torrejón a Ciempozuelos; Sur, fincas de Concepción Santos Caldeiro y Nicolás San José Ors, y Este, Felipe García Navarro y otros.

Tierra, en el mismo término y sitio, de una hectárea veintiocho áreas. Norte, carretera de Torrejón a Ciempozuelos; Este, carretera de Andalucía; Sur, Propios, y Oeste, Facundo Carretero y otros.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el número uno de la calle del General Castaños, el día veinticuatro de junio próximo, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte, cincuenta y nueve mil cuatrocientas pesetas para la primera y diecinueve mil ochocientas pesetas para la segunda finca, aceptando como bastante la titulación que consta en los autos y la certificación del Registro que se hallan de manifiesto, y advirtiéndose que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—35-544)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco López Quintana, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, promovido por don Víctor Manuel Lorenzo Inglés, contra don Pedro Mateo Simón, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el tipo de tasación, los bienes embargados al deudor, siguientes:

Un grupo de soldadura automática de puntos, tipo P-4, núm. 167/4, de 220 voltios, diez mil pesetas.

Un cilindro, marca «Agial», accionado a mano, de un metro, tres mil pesetas.

Dos cizallas, accionadas a mano, marca «Alkar», mil pesetas.

Un ventilador de fragua, núm. 68.409, con motor acoplado de 1,20 CV., sin fragua, mil pesetas.

Una prensa, de la Casa «Mahep, Sociedad Anónima», para 10 Tm., aproximadamente, de fuerza, tres mil pesetas.

Una máquina plegadora, tipo T. M. C. B. 1.045, 1,5 m/m., dos mil quinientas pesetas.

Una máquina taladradora de discos para cortar tubo y triángulo, de la Casa «Cuttinh», Mode. 2-4, número de patente 202.694, con motor acoplado de 1 CV., cinco mil pesetas.

Una taladradora de columna, de unos 50 centímetros de brazo, con motor 24.153, de 1 CV., cinco mil pesetas.

Total, treinta mil quinientas pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), se ha señalado el día diez de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de esta subasta el de la tasación pericial, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del valor de los

bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del propio deudor, Camino Viejo de Leganés, ciento sesenta, bajo.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35-531)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete, de los de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos ejecutivos a instancia de don Alfonso Martínez Jaime, contra Viuda e Hijos de F. Miguel, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de su tasación, que fué el de doce mil pesetas, una máquina aserradora, de cinta, marca «Guillet», con motor acoplado de 5 HP; previniéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate se puede hacer a calidad de ceder a un tercero, y la máquina se halla depositada en don Marcelino Miguel Alvarez, en Colonia de la Coma, número dieciséis.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día cuatro de junio próximo, a las doce horas.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—35-536)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

Bajo los apertamientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido, por daños y escándalo, con el núm. 587, de 1963, se ha acordado en providencia de hoy la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 22 de mayo, y hora de las doce; a cuyo acto se cita, como perjudicada, a María Rodríguez Izquierdo, de cuarenta y seis años, hija de José y Julia, natural de Zaragoza, y como denunciados, Stephen Craig Lyon, nacido el día 13 de febrero de 1942 en San Francisco, California, y Robert Ward Shlieman, nacido el 29 de junio de 1929 en San Francisco, California, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.146)

En el juicio de faltas seguido, por coacción, con el número 65, de 1964, se ha acordado en providencia de hoy la celebración de oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, 2.º, el día 22 de mayo, y hora de las doce; a cuyo acto se cita, como denunciante, a María Luz Si-vent Cerrillo, de treinta y nueve años, natural de Tarifa, hija de Antonio y Amor, para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.097)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Ignacio Mejía Mata, de cuarenta y siete años, estado casado, natural de Bogotá (Colombia), vecino de Bogotá, domiciliado en Madrid, paseo María Cristina, 36, 2.º, hijo de Miguel y de Rebeca, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 29 de mayo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir, como denunciado, al juicio de faltas número 111, de 1964, sobre coacción y estafa; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.004) (B.—1.209)

Por el presente se cita a Luis Sanz, vecino de Madrid, domiciliado en Hermanos García Noblejas, 3, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca el día 29 de mayo del año actual en la Sala audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir, como denunciado, al juicio de faltas número 61, de 1964, sobre daños; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—2.005) (B.—1.210)

JUZGADO NUMERO 10

Castro Ontanilla (Tomás), natural de Horcajo de los Montes (Ciudad Real), hijo de Pablo y Claudia, de treinta y cinco años de edad, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Eloy Gonzalo, número 21, piso 1.º, comparecerá ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso 1.º, dentro del plazo de cinco días, al objeto de darle vista de la tasación de costas practicada en el juicio verbal de faltas número 698-63, seguido en su contra por lesiones y daños, y requerirle al pago de las mismas.

(G. C.—1.619) (B.—988)

JUZGADO NUMERO 14

María Morgado Jorge, hija de Isidro y Florentina, natural de Broza (Cáceres), de treinta y cinco años, soltera, sirvienta, de ignorado paradero, y Manuel Sánchez Pérez, de treinta y seis años de edad, mozo de camión, de ignorado paradero, comparecerán el día 27 de mayo, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número catorce, de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 548/63 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—1.103)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas número 714, de 1964. Juan Carlos Estévez Alvarez, de treinta y seis años de edad, casado, empleado, hijo de Eduardo y de María Luisa, con domicilio últimamente en Cabeza, número 1, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso 3.º, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 714, de 1963, contra el mismo y otro.

(B.—1.141)

JUZGADO NUMERO 18

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 515/63, por el presente se notifica a la condenada Gregoria López Blaya que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento se eleva a la cantidad de 212 pesetas, de lo que se le da vista por término de tres días, transcurridos los mismos, si no la impugna, se la requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—991)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas 461/63, por el presente se notifica al condenado en el mismo Manuel Alvarez Garcia que la tasación de costas practicada en el expresado procedimiento asciende a la cantidad de 265 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días para que inste lo que a su derecho convenga, y transcurrido di-

cho término, si no la impugna, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo el importe de la misma.

(B.—990)

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 559/63, por el presente se notifica a Matías García Esteban que la tasación de costas practicada en el citado procedimiento asciende a la cantidad de 220 pesetas, y de la que se le da vista por término de tres días, transcurridos los mismos, si no la impugna, se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—1.041)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20, de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 738/63, por lesiones y daños, contra Eugenio Chércoles Andrés, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a dicho denunciado por medio del presente para ante este Juzgado el próximo día 27 de mayo, y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—1.030)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20, de los de Madrid, en providencia de hoy, dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 759/63, por faltas contra el orden público, contra Mohamed Bedal Jilaly, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a dicho denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, para ante este Juzgado el día 20 de mayo y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—1.031)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20, de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 76/64, por lesiones a Amparo Mingo Garcia, vecina de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a dicha denunciante por medio del presente para ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 27 de mayo, y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—1.032)

El señor don Mariano Sanchís y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto en funciones del número 20, de los de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio verbal de faltas número 14/64, sobre orden público y lesiones, contra otro y Sebastián Santiago Risco, vecino de esta capital, sin domicilio conocido, ha acordado se cite a dicho denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente, para ante este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para el día 20 de mayo, y hora de las once y treinta, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas con que intente valerse.

(B.—970)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 67, de 1964, por lesiones.—Florentino Beltrán Santamaría, domiciliado últimamente en Avila, comparecerá el día 22 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin

de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.251)

Juicio verbal de faltas núm. 587, de 1963, por hurto.—Adela Sánchez de Badaoz (perjudicada) y Julia Sánchez Cárcel (denunciada), domiciliadas últimamente en esta capital, comparecerán el día 22 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.199)

Juicio verbal de faltas núm. 301, de 1961, por estafa y lesiones.—José Alarcos Peña, domiciliado últimamente en calle Amaro García, núm. A, patio, comparecerá el día 22 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—971)

Juicio verbal de faltas núm. 142, de 1964, por tentativa de hurto.—Ignorados perjudicados de una carterilla negra y otra marrón, y a Serafin Vega Ruiz (denunciado), comparecerá el día 22 de mayo, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.104)

JUZGADO NUMERO 22

Bernardo Paramio Bellido, de treinta y tres años, Agente comercial, natural de Madrid, hijo de Bernardo y María, en ignorado domicilio y paradero, comparecerá en el Juzgado municipal número 22, de esta capital, sito en la calle de Prim, número 17, en el plazo de cinco días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con objeto de satisfacer las costas, indemnización y multa a que ha sido condenado en el juicio de faltas número 111/63, por daños.

(G. C.—1.655) (B.—1.001)

JUZGADO NUMERO 23

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 370/63, sobre escándalo, por el presente se notifica al condenado Baldomero Pérez Zamorano la tasación de costas practicada en citado procedimiento, y que asciende a la cantidad de 422,40 pesetas, más otras 25 pesetas más en concepto de tasas producidas con posterioridad, de la que se le da vista por término de tres días para que inste lo que a su derecho convenga; y transcurrido el mismo se le requiere para que dentro de los cinco días siguientes se persone en este Juzgado, sito en calle Velázquez, número 52, 4.º, para hacer efectivo el importe que se le reclama, e igualmente hacerle objeto de la represión privada a que igualmente fué condenado.

(B.—993)

El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas número 101, de 1964, sobre lesiones y daños, contra Guadalupe Sánchez Muñoz, domiciliada últimamente en plaza de España, núm. 8, y en la actualidad en ignorado paradero, ha dispuesto se cite por este medio al arriba indicado para que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, 4.º, el día 23 de mayo, y hora de las doce y diez, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, a cuyo acto deberá comparecer con los testigos y medios de prueba que intente valerse.

(B.—1.203)

EL BOLETIN OFICIAL de la
provincia de Madrid se publica
diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
PASO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 273 38 36